



"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 020 -C.P./2010

PARA LAS U. DE O. DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – CON CENTRO DE LIQUIDACION PROPIO DE PERSONAL REEMPLAZANTE –

Debido a las nuevas medidas de Política Salarial vigente a partir del mes de JUNIO/10, ante la complejidad que presentan las mismas y teniendo en cuenta los términos que dispone a Circular N° 019-C.P./10 , se pone en conocimiento a todos los Organismos –Capital e Interior– dependientes del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social que cuenten con Centro de Liquidación propio de REEMPLAZOS, que deberán asistir a una Charla de Capacitación (Liquidación de Reemplazos), de acuerdo al siguiente detalle:

DIA JUEVES 19/08/10 – HORAS 08:00 :

Hospital de Niños Dr. Héctor Quintana – Hospital San Roque – Hospital Pablo Soria – Centro Sanitario – Hospital Dr. Néstor Sequeiros – SAME 107 – Dirección de Niñez y Adolescencia y Dirección de Adultos Mayores (Ministerio de Desarrollo Social) –

DIA VIERNES 20/08/10 – HORAS 09:00 :

Hospital Maimará – Hospital Dr. Salvador Mazza – Hospital General Belgrano – Hospital Ntra. Sra. del Rosario – Hospital Dr. Jorge Uro – Hospital La Mendieta – Hospital Wenceslao Gallardo – Hospital Gob. Ing. Carlos Snopek – Hospital Monterrico – Hospital Susques –

DIA 24/08/10 – HORAS 09:00 :

Hospital Ntra. Sra. del Carmen – Hospital Dr. Arturo Zabala – Centro de Rehabilitación Dr. Vicente Arroyabe - Hospital Dr. Guillermo C. Paterson – Hospital Presbítero Escolástico Zegada – Hospital Dr. Oscar Orías – Hospital San Miguel – Hospital Calilegua – Hospital Ntra. Sra. del Pilar – Hospital Ntra. Sra. del Valle – Unidad Sanitaria Ntro. Sr. de la Buena Esperanza –

La misma se llevará a cabo en la Sala de Reuniones de esta Contaduría de la Provincia. Se Ruega Puntual Asistencia. Dos (02) Liquidadores por Organismo.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Agosto de 2010.-

nev.



CPN RICARDO ENRIQUE PIERAZZOLI
Contador de la Provincia